



Tipo de aprobacion	Aprobacion Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobacion anexo <input type="checkbox"/>	Fecha de aprobacion: 18/06/2020
--------------------	--	---	------------------------------------

Orden de compra # 50463	Valor: \$1.938.317,70	Fecha: 12/06/2020	Plazo: Hasta el 29 de diciembre de 2020
-------------------------	-----------------------	-------------------	---

Nombre del contratista	SPARTA SHOES S.A.S.	Cedula o Nit	900.315.346-0
------------------------	---------------------	--------------	---------------

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR COMO ELEMENTOS DE TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020.
---------------------	--

Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
------------------	------------------------

N° Poliza	2637453-5	Fecha de expedición	17/06/2020
-----------	-----------	---------------------	------------

Compañía aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
----------------------	-------------------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de	12/06/2020	Hasta	29/06/2021
-----------------------	-------------	------------	-------	------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	12/06/2020	29/06/2021	10%	\$ 193.832,00
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversion del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolucion del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13				
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16	12/06/2020	29/06/2021	20%	\$ 387.664,00
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17				

#### APROBACION

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA  
Cargo: Secretario General

Firma: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA

**RE: Aprobación póliza acuerdo marco de precios Dotación calzado masculino - orden de compra 50463**

Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

Jue 18/06/2020 3:55 PM

Para: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>

CC: Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Buenas tardes Apreciada Yuddy

En atención al acta de aprobación de las pólizas y el documento enviado, por instrucciones del Dr. Christian a quien le copio este correo es procedente aprobar la misma.

Lo anterior con base en la revisión que realice de lo solicitado en los estudios previos que soportan la orden de compra 50463.

Cordialmente,

**Maria Carolina Zuniga Hernandez**

Contratista Secretaria General

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3010

[mazuniga@supervigilancia.gov.co](mailto:mazuniga@supervigilancia.gov.co)



Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

\_\_\_\_\_ AVISO LEGAL \_\_\_\_\_

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

---

**De:** Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>

**Enviado:** jueves, 18 de junio de 2020 10:57 a. m.

**Para:** Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

**Cc:** Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

**Asunto:** Aprobación póliza acuerdo marco de precios Dotación calzado masculino - orden de compra 50463

Buenos días,

Adjunto acta de aprobación de pólizas del acuerdo marco de precios Dotación - calzado masculina, para su respectivo visto, aprobación e iniciar ejecución del proceso.

Cordial saludo,

**YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO**

Profesional de Defensa Grupo de Contratos  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada  
Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo  
3078038 Ext. 3620  
[yvelandia@supervigilancia.gov.co](mailto:yvelandia@supervigilancia.gov.co)



Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

\_\_\_\_\_ AVISO LEGAL \_\_\_\_\_

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

\_\_\_\_\_ AVISO LEGAL \_\_\_\_\_

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 17 DE JUNIO DE 2020		Póliza 2637453-5	Documento 13241502
Intermediario INASEG LTDA ASESORES DE SEGUROS LTDA		Código 5194	Oficina 2603
		Referencia de Pago 01213241502	

**TOMADOR**

NIT 9003153460	Razón Social y/o Nombres y Apellidos SPARTA SHOES SAS		
Dirección DG 17 C SUR # 25 - 26		Ciudad BOGOTÁ D.C.	Teléfono 2782458

**GARANTIZADO**

NIT 9003153460	Nombres y Apellidos SPARTA SHOES SAS
-------------------	---

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

NIT 8002171232	Nombres y Apellidos SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
-------------------	---

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	12-JUN-2020	29-JUN-2021	387.664,00	26.659,36
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-JUN-2020	29-JUN-2021	193.832,00	13.340,64

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
12-JUN-2020	29-JUN-2021	382	12-JUN-2020	29-JUN-2021	\$40.000	\$7.600	\$47.600

VALOR A PAGAR EN LETRAS  
CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$581.496	Prima Anual \$1.745	Total Valor Asegurado \$581.496,00
-------------------------------	---	------------------------	---------------------------------------

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

**103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP**

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2603	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
5194	INASEG LTDA ASESORES DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	40.000

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA  
CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA NO.50463 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE  
PRENDAS DE VESTIR COMO ELEMENTOS DE TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS  
ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y  
SEGURIDAD PRIVADA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2637453-5 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **SPARTA SHOES SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** y su documento 13241502 expedida el día 17 de Junio de 2020 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$40,000
Impuestos	\$	\$7,600
Total	\$	\$47,600

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 17 días del mes de Junio de 2020.



Firma Autorizada  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2637453-5 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **SPARTA SHOES SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es: **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** y su documento 13241502 expedida el día 17 de Junio de 2020 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 17 días del mes de Junio de 2020.



---

Firma Autorizada  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A